ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 039-CU-UNMSM-2018 DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

A los veintisiete días del mes de febrero del año dos mil dieciocho, siendo las nueve y media de la mañana, se reunieron en la Sala de Sesiones del Rectorado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, el consejo universitario, presidido por el señor Rector, Dr. Orestes Cachay Boza, y en calidad de Secretaria General, Mg. Martha Carolina Linares Barrantes.

La Secretaria General, Mg. Martha Carolina Linares Barrantes, procede a registrar la asistencia de los miembros del Consejo Universitario.

1. LISTA DE ASISTENCIA

AUTORIDADES:

Dr. Orestes Cachay Boza (Rector), Dra. Elizabeth Canales Aybar (Vicerrectora Académica de Pregrado), Dr. Felipe San Martín (Vicerrector de Investigación y Posgrado)

DECANOS REPRESENTANTES

Área de Ciencias de la Salud

Dr. Sergio Gerardo Ronceros Medrano (Medicina).

Área de Ciencias Básicas

Dr. Máximo Hilario Poma Torres (Ciencias Físicas)

Área de Ingenierías

Dr. Víctor Manuel Cruz Ornetta (Ingeniería Electrónica y Eléctrica).

Área de Ciencias Económicas y de la Gestión

Dr. Segundo Eloy Granda Carazas (Ciencias Contables).

Área de Humanidades y Ciencias Jurídicas y Sociales

Dr. Julio Víctor Mejía Navarrete (Ciencias Sociales)

REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL

Eduardo Fabio Apari Cossio (Ciencias Biológicas), Eugenio Romario Mendoza Ramírez (Medicina), Alberto Alejandro Urquiaga Nelson (Ciencias Económicas), Vladimir Sánchez Alvarado (IGMMyG).

REPRESENTACIÓN GREMIAL

Edgar Virto Jiménez (SITRAUSM) Fernando Parodi Gastañeta (SINDUSM) Paulo Cesar Santos Moreno (FUSM)

INVITADOS

Ana María Díaz Soriano (Decana Odontología)
Betty Gaby Millán Salazar (Decana Facultad Ciencias Biológicas)
Marino Cuárez Llallire (Jefe OGAL)
Ivar Farfán Muñoz (Director DGA)
Pedro Verano Colp (Jefe de OGPL)
Víctor Yactayo Espejo (Jefe OGRRHH)
Fernando Raúl Arbulú Velez
Werenshon Ramos Gonzales

Arturo Romero Aparco Ezzard Omar Álvarez Díaz

Secretaria General: Tenemos el quórum reglamentario.

Señor Rector: Con el quórum correspondiente se apertura el inicio de la sesión extraordinaria del consejo universitario.

ORDEN DE DÌA

PROCEDIMIENTO PARA BOLSISTAS QUE APOYEN EN EL PROCESO DE ADMISIÓN 2018-II

Señor Rector: Demos lectura al documento emitido por la OCA.

Secretaria General:

1. OFICINA CENTRAL DE ADMISION: PROCEDIMIENTO PARA APOYO DEL PROCESO DE ADMISIÓN ESTUDIANTES

Oficio N.º 00179-DG-OCA-18 de fecha 20 de febrero de 2018

OBJETIVO:

Fijar el procedimiento a seguir para el apoyo al proceso de admisión 2018-II, incluyendo el otorgamiento de propinas a bolsistas específicamente para este fin.

PROCEDIMIENTO:

1. Los alumnos interesados en apoyar el proceso de admisión deberán inscribirse voluntariamente a través de la pág. web de admisión de la OCA, según cronograma.

Para el efecto, serán registrados según los siguientes grupos:

Tipo A: Estudiantes FUSM

Tipo B: Estudiantes que ocupan la vivienda universitaria

Tipo C: Otros estudiantes

- 2. Los alumnos deberán tener matricula regular. Por simplificación administrativa, según Decreto Legislativo N° 1246 no se requiere presentar constancia de matrícula, carnet universitario, Copia del DNI ni historial académico.
- 3. La selección de los alumnos que apoyarán el proceso de admisión se efectuará por sorteo que se llevará a cabo en sesión de Consejo Universitario, según las cantidades establecidas por la Oficina Central de Admisión:

Tipo A: Estudiantes FUSM	100 vacantes
Tipo B: Estudiantes que ocupan la vivienda universitaria	100 vacantes
Tipo C: Otros estudiantes	200 vacantes

4. Los alumnos seleccionados se considerarán Bolsistas para Apoyo del Proceso de Admisión y quedarán exceptuados de las Disposiciones Específicas de la Directiva Interna N° 001-DGA-2017de la Resolución Rectoral N° 08399- R-17.

(Directiva Interna N° 001-DGA-2017 de la Resolución Rectoral N° 08399- R-17 "Disposiciones Específicas: Que por las características de las labores de apoyo bajo la modalidad de bolsa de trabajo por parte de los estudiantes de pregrado, de la UNMSM, se establece el pago de propinas por el monto de S/.20.00 soles por turno de seis horas por día...")

 La Oficina Central de Admisión - OCA remitirá vía correo electrónico la relación de ganadores al Sistema Único de Matrícula - SUM, donde se verificará en el término de la distancia que los estudiantes ganadores cumplen con los requisitos indicados, separando de la relación a los que no cumplen. La Jefa del SUM remitirá por la misma vía la relación depurada de estudiantes.

6. Una vez la Oficina Central de admisión tenga la relación definitiva, será publicada en la página web de la UNMSM.

Cronograma:

	FECHAS					
Inscripciones	Del 28 de febrero al 06 de marzo 2018					
sorteo	07 de marzo 2018					
Publicación en pág. web de la UNMSM	08 marzo 2018					

Decano Gerardo Ronceros: Estamos creando tres tipos de estudiantes cuando los estudiantes de la universidad solamente son de un tipo y no solo son de pre sino de posgrado. Por favor, explíquenme quiénes son los estudiantes FUSM y quiénes son los otros estudiantes. Me parece que estamos estableciendo una discriminación en el alumnado que nos puede traer consecuencias posteriores.

Decano Julio Mejía: En esa misma dirección, los estudiantes solamente se pueden calificar de pregrado y posgrado, solamente por sus calificaciones, estudiantes buenos y estudiantes malos, y otra calificación que se pueda hacer es quizás por los que tienen ciertas necesidades, pero creo que esta calificación que se ha propuesto a los ojos de cualquier persona es sesgada. No sé quién ha propuesto esto pero como dice el profesor, es altamente discriminador. Los estudiantes son buenos, malos o tienen necesidad o no tienen necesidad, y sobre todo que estamos buscando la excelencia académica hay que premiar a los que son más estudiosos.

Decano Segundo Granda: En el mismo sentido de los decanos que me antecedieron, en realidad debe ser una sola propuesta y evidentemente separar aquellos que tienen escasos recursos económicos y aquellos minusválidos de repente, y para el resto se pueda hacer un sorteo único de acuerdo a lo establecido y en función al récord académico porque creo que hay que premiar a los que están en los primeros puestos, diría tercio y quinto superior. Al tener estudiantes A, B, C, es como si estuviéramos discriminando y no debe existir eso en la universidad.

Señor Rector: Esta ha sido una propuesta de los estudiantes, se ha presentado con un Oficio 007, Paulo Cesar Santos Moreno, presidente encargado de la Federación Universitaria de San Marcos. Esta solamente es una propuesta. Lógicamente estamos acá para discutirlo. Los estudiantes son uno solo.

Decano Víctor Cruz: Voy en el mismo sentido de los decanos que me han precedido. No debe sentarse un precedente de discriminación de este tipo porque creo que en el caso de nuestros estudiantes la diferencia está en su rendimiento académico. A los que están en el tercio y quinto superior se les puede dar ciertas ventajas en cuanto a este tipo de apoyo, o a los estudiantes que tienen necesidades comprobadas, pero otro tipo de diferencia entre los estudiantes no es conveniente. La FUSM por ser un ente gremial no debería promover esto.

Alumno Vladimir Sánchez: La propuesta que nosotros los estudiantes habíamos elevado no es precisamente la que se está leyendo. Se entiende que es una contrapropuesta al oficio que habíamos enviado inicialmente donde sí había un tipo de selección, pero no como se lee acá. Claro, obviamente da a entender que es un tipo de discriminación y todo lo demás. Nosotros separábamos en tres tipos, en el hecho de quiénes eran los encargados de realizar el sorteo. En el tipo A, el encargado de realizar el sorteo era la FUSM, donde tampoco mencionábamos números, solo mencionábamos un porcentaje. El tipo B iba a ser el encargado el consejo universitario, y el tipo C iba ser el encargado, por una cuestión socioeconómica, Bienestar, y creemos que quien debe manejar eso es Bienestar porque debe de tener el registro de los compañeros con problemas socioeconómicos.

En la contrapropuesta que nos mencionan, en el tipo A, ponen a estudiantes de vivienda. Nosotros no estamos haciendo selección, porque ahí hay compañeros que no todos tienen problemas económicos sino que están ahí porque vienen de provincia y no tienen un lugar donde vivir. Bueno, hemos evaluado la contrapropuesta que se nos ha dado, y acá dice que todo se va a hacer bajo la inscripción en la página web de la OCA y ahí no tendría razón de estar separando por tipos, porque ahí sí sería una cuestión de discriminación, pero en lo que nosotros habíamos presentado no.

También, sobre los compañeros que tienen discapacidades, para eso también existe una bolsa y creo que no entran al sorteo, simplemente se inscriben y se les da automáticamente.

Decano Víctor Cruz: Creo que debe haber un solo sorteo en el cual se incluyan a todos los diferentes casos de los estudiantes que necesitarían un mayor apoyo. No creo que deba haber varios tipos de sorteo como por el FUSM, por el consejo universitario, bienestar. Es un único trabajo que se va a hacer, y hay una única entidad que es la OCA.

Vicerrectora Académica de Pregrado: Aquí hay un tema muy sencillo, es como si el gremio docente dijera, bueno, todos los que están sindicalizados van a tener una cuota y vamos a distribuirla. Eso no puede ser. Los docentes somos todos docentes cualquiera sea nuestra condición, y entramos al proceso de sorteo; igual pasa en el caso de los estudiantes. Los estudiantes son estudiantes cualquiera sea su condición, salvo habilidades diferentes que eso ya está contemplado, pero los estudiantes todos tienen la condición de estudiantes cualquiera sea su situación.

Lo único que hay que tener en cuenta es el hecho que el estudiante que quiere, se va a inscribir, y si se supera la cantidad de personas que van a participar, que está calculado en función a las inscripciones aproximadas en los últimos tiempos, lo único que va a ocurrir es que va a haber un sorteo. Por lo demás creo que no hay mayor discusión porque acaba de coincidir también el estudiante en lo mismo, los estudiantes son los mismos.

El sorteo señor rector debe hacerse en el consejo y en público como lo habíamos planteado inicialmente.

Decano Gerardo Ronceros: En el ánimo de no tener problemas más adelante, el estatuto en sus artículos 180 y 185 dice claramente quiénes son los estudiantes y los estudiantes son de pre y de posgrado. Yo me imagino que ningún estudiante de posgrado se inscribirá, pero no deberíamos dejar de convocarlos para no tener problemas más adelante.

Alumno Paulo Santos: Quisiera ver los antecedentes. Con la gestión del Dr. Cotillo y del Dr. Izquierdo, no había sorteos. Todos los cupos de admisión lamentablemente se repartían entre algunos allegados a ellos. Segundo punto, para el 2017-II a la federación se le entregan cupos de admisión y la federación es la primera que sortea esos cupos, y rompe con esta tradición de San Marcos de repartir los cupos entre los amigos. Luego de ello, en el siguiente proceso ya no se le dio cupos a la federación y se sorteó en el consejo universitario algo de 120 o 200 cupos, pero al final en admisión trabajaron como 400 alumnos hasta más. Nadie supo dónde fueron a parar los otros 200 cupos. Ese es el problema. Se sortea una cantidad y la otra cantidad capaz se reparte entre allegados.

Se pide cupos para la federación porque nosotros sí hacemos la labor de difundir este sorteo y de permitir al estudiantes a que participe, es una forma de acercarse a las bases, y decirles, hay un proceso de trabajo donde ustedes pueden ser parte, y democráticamente lo hacemos. La propuesta es que la federación puede sortear esos cupos como ya lo ha hecho y ha demostrado que lo puede hacer. Segundo es, que una parte de esto se le dé a la oficina de bienestar porque entendemos que hay casos socioeconómicos.

Decano Víctor Cruz: Tomo la idea del estudiante en el sentido que en la difusión ellos pueden ayudar, pero el sorteo tiene que hacerse acá en el consejo.

Decano Segundo Granda: También es cierto que es un trámite administrativo, no sé si esto es como la lotería para hacerlo en el consejo, porque van a estar dudando. Creo que los alumnos pueden ser veedores del sorteo en la OCA y eso es transparente.

Tenemos que sentar precedentes porque se acuerdan, van a ver voluntariado también para los juegos panamericanos, ¿y cómo va hacerse ahí?, ¿estudiantes A, B, C? Ese también es un problema. Creo que debemos dejar un precedente, que todos deben ser sorteados y deben estar en una misma bolsa e insisto, pero creo que ya me lo aclararon, que si hay algunos alumnos discapacitados o con serias deficiencias económicas, debidamente comprobadas, tienen un cupo especial. En eso estaría de acuerdo y el resto se sortea bajo un mismo criterio.

Señor Rector: Una consulta Ing. Omar (OCA), ¿cuántos discapacitados intervienen en este proceso?, o que en los años anteriores hayan participado.

Ing. Omar Álvarez: He estado escuchando el debate de los estudiantes. Más o menos hay entre 3 o 4 discapacitados. No pasa de 10 discapacitados por cada proceso. No participan más. Ellos mismos no se inscriben.

Respecto a lo que mencionaban los estudiantes alegremente, dicen que el año pasado solo les dieron 200 cupos y que lo demás ellos no saben cómo se ha distribuido. Les voy a explicar cómo se ha distribuido para que quede claro ya que esto está televisado. Se hizo en presencia de los sindicatos, de la FUSM y se sorteó los 200 cupos.

Los decanos a veces mandan una lista de 5 alumnos y hasta más, 5 x 20 son 100, y ahí más o menos ya tienen 300. La vivienda a través de bienestar universitario había mandado una lista entre 40 o un poco más; Julio C Tello tampoco se

queda atrás, también había mandado una lista de 20 y un poco más, y los de escasos recursos económicos realizados en cada facultad por bienestar universitario, también hay otro tanto. Ahí están los más de 400 cupos, o sea, no ha sido que nosotros hayamos hecho componendas políticas, sino que ya había compromisos asumidos.

Si se hacen sorteos independientes se da la oportunidad de que un alumno participe hasta tres veces. En cambio en un sorteo único es una sola oportunidad. La inscripción el año pasado se hizo en la página web de la OCA. No habría otro mecanismo de registro y cada uno se inscribirá. Más de 6 mil no se inscriben.

Señor Rector: Yo creo que ya hemos escuchado las opiniones de todos y el consenso es que se haga un solo sorteo sin ninguna discriminación para nadie, y las 400 vacantes que se están dando se sortearán en un acto público para todos. Los alumnos que deseen participar en el proceso de admisión se inscriben en le página web de san marcos y con eso se hace el sorteo correspondiente.

Alumno Vladimir Sánchez: Si solo se va hacer un sorteo, ¿cómo quedaría el caso, por ejemplo, de la facultad de ciencias sociales?, yo sé que ya se realizó un sorteo de 12 cupos. Los compañeros que ahí salieron beneficiados, ¿quedarían en el aire?, porque ellos ya han mandado los requisitos que pide la OCA.

Señor Rector: Vladimir, estamos tomando un acuerdo en el consejo universitario, todo lo demás que se haya hecho no tiene validez, recién estamos tomando un acuerdo formal a nivel del consejo.

Alumno no identificado: Siempre he sabido que los decanatos reciben 10 cupos para admisión.

Señor Rector: Ya no va a ver nada.

Decano Julio Mejía: Nosotros hemos enviado una lista, pero si se trata de que esto sea más democrático, hay que darle igualdad de oportunidad a todos. Todos los que quieran participar que se inscriban.

Alumno Paulo Santos: Está bien, que se dé un único sorteo pero no han previsto el tema de los casos socioeconómicos, eso no se va a sortear, porque entiendo que hay una cantidad que siempre se da para esos casos, que se apuntan por la oficina de bienestar. Propongo que una cantidad se sortee en el consejo, el mayor porcentaje, y la otra menor cantidad que pase a la oficina de bienestar, y se deje a la FUSM la difusión y la inscripción, porque aquí estamos separando alumnos FUSM, alumnos regulares. El alumno regular es alumno de la federación. Acá no hay que la federación tenga agremiados y que pagan una cuota.

Señor Rector: Paulo Cesar ya hay un procedimiento en ese aspecto por favor.

Decana Betty Millán: Como se está tratando de hacer un sorteo único para todos, me parece que todos tenemos que acatar esa decisión. Lo único que quiero es aclarar la información que dio un estudiante. No es que los decanos enviamos las solicitudes de estudiantes allegados a nosotros. Lo que hacemos es la lista de los estudiantes que han colaborado en actividades, como por ejemplo, en orientación vocacional, dentro de lo que se hace precisamente para admisión. Entonces, los estudiantes por dos días laboran activamente, apoyan las actividades de sus escuelas, y los directores de las escuelas nos hacían llegar esas listas, ni siquiera conocemos a esos estudiantes. Eso es lo que hemos estado haciendo. No son estudiantes allegados a nosotros.

Señor Rector: Ing. Omar, los alumnos que tienen escasos recursos económicos ¿cuántos son?

Ing. Omar Álvarez: En ese sentido, solamente hemos considerado a los 100 de vivienda, pero si se va a hacer a través de la oficina de bienestar universitario.

Señor Rector: Ya, sorteo, nos olvidamos de todos los estamentos, vamos al sorteo, 400 vacantes para los estudiantes y que se inscriban en la página web de la OCA. ¿Los que estén de acuerdo con esta propuesta sírvanse levantar la mano?

Secretaria General:

09 votos a favor.

00 votos en contra.

03 abstenciones.

Alumno Vladimir Sánchez: Bueno, ya se quedó que va hacerse a través de un sorteo general para todos. Aclarar que nuestra intención nunca ha sido sacar un crédito político de esto, porque se ha mencionado componentes políticas. Por su intermedio quisiera que se garantice este sorteo y nosotros estemos como veedores porque ya en otra oportunidad

nos hemos acercado a la OCA por otras consultas, y el Ing. Omar simplemente no nos ha querido atender. Él dijo que no tenía por qué hablar con los estudiantes, por eso pido que se garantice que nosotros podamos estar el día del sorteo y el día del proceso para que esto sea lo más transparente posible.

Señor Rector: Bueno, podemos plantear para el 07 de marzo hacer el sorteo acá en el consejo universitario para que no haya ninguna presión por ningún lado.

Señor Rector: Omar, ¿qué otras vacantes más tenemos para los otros estamentos?

Ing. Omar Álvarez: Tenemos para lo que son trabajadores empleados. Son 400 vacantes para los dos días, sin embargo, ahí tenemos que tener presente que no podían entrar al sorteo los que son llaves y limpieza. Nosotros el día de ayer hemos tenido el proceso de simulacro, donde han participado 63 trabajadores administrativos asignados para puertas y han asistido solo 45. Han faltado 18, pero nosotros hemos visto que es el común denominador de la parte administrativa que firman y desaparecen.

Yo puedo leer acá un listado de 16 personas que firmaron y no estuvieron en su punto de reunión. Acá se ha trabajado con 45 personas y las 16 personas firmaron y desaparecieron que es el común denominador.

Señor Rector: ¿Cuántos serían los que tienen llaves en cada facultad o en las áreas operativas?

Ing. Omar Álvarez: Son 5.

Señor Rector: Ya, 5 x 24 = 120 – 400. En realidad 280 entrarían al sorteo. ¿De acuerdo?

Señor Edgar Virto: Soy representante de trabajadores CAS, hemos venido viendo la participación de los CAS en el tema del proceso de admisión, la posibilidad de que integremos en este apoyo de trabajadores que si bien es cierto, es remunerado, pero considero que los que participan en este proceso son los que requieren apoyar y a la vez requieren de ese ingreso, y el trabajo tiene que ser efectivo, no puede ser que en cada proceso lleguen, firmen y no trabajen. ¿Dónde está el tema del control en ese sentido? Se supone que a esos trabajadores que no trabajan no se les debe abonar, porque no están efectuando el trabajo. Hemos tomado conocimiento de que se da esa situación pero no se puede permitir que pase porque se corta la posibilidad a otros que desean trabajar efectivamente para poder tener ese apoyo económico. Hay que tener mayor rigurosidad en el momento propio del examen, y tomar las acciones preventivas para que eso no pase. Tenemos compañeros que están a la espera de esta oportunidad para poder trabajar, y creo que eso se replica en lo que usted manifiesta en relación a las llaves y el aspecto de mantenimiento. Hay que tener en cuenta eso para lo que corresponda también a nosotros señor rector.

Señor Rector: Señor Omar, ¿los CAS también pueden trabajar en este proceso de admisión?

Ing. Omar Álvarez: El año pasado ha habido un solo sorteo para los CAS y ha sido por el compromiso del sindicato de empleados que enviaron una lista, entonces, reduciendo llegó a algo de 50 cupos, que fue un sorteo público. Este año, yo creo que también podrían participar.

Señor Rector. Creo que sería el mismo procedimiento para los estudiantes que se inscriban en la página web, los trabajadores y los CAS también, y hacemos un sorteo transparente el día 07 acá.

Decano Máximo Poma: Se requiere personal de limpieza pero vemos que casi siempre los que no son de limpieza no hacen la tarea, no pueden participar secretarias que no tienen la labor de limpieza, y hay muchas quejas.

Decana Betty Millán: Me parece que hay que saludar a los trabajadores que hacen su trabajo bien. Sugeriría que el Dr. Omar pueda enviar la lista de aquellos trabajadores que no han cumplido su labor, a las diferentes facultades, porque así ya los decanos estaríamos enterados y no los enviaríamos otra vez, porque el día del examen cuando en un aula no está limpia, también el lunes estamos recibiendo las aulas en muy mal estado. Esa es una responsabilidad de nosotros los decanos. Ya quedó claro, lo de las llaves y limpieza se encarga el personal de limpieza. De tal manera que son ellos los que hacen su trabajo, si se pone a un personal nombrado que tienen otras tareas diarias, no hacen la labor de limpieza que se les asigna, por eso es que está bien que se asigne al personal que trabaja en estas funciones durante la semana.

Vicerrectora Académica de Pregrado: Creo que muchas personas ven RTV y yo quisiera dirigirme, con su venia señor rector, a toda la comunidad sanmarquina. El proceso de admisión es una especie de gran feria y un reencuentro de todo el personal sanmarquino, entonces, si todos asumimos realmente el compromiso de poder estar presentes defendiendo este proceso que es impecable, así como queremos participar todos debemos cuidar este proceso y todos tendríamos que comprometernos. Del mismo modo, todos los trabajadores docentes y no docentes y estudiantes que participan en

este proceso tienen que asumir la responsabilidad que demanda en aquel momento el poder hacer que este proceso de admisión sea exitoso como siempre.

Señor Rector. Quedamos que la participación de los trabajadores también se hace por sorteo, a excepción de los 120 trabajadores que son de llaves y limpieza de cada área.

Ing. Omar Álvarez: Si vemos, los 120 es por día, y los trabajadores administrativos también son 200 por día, sin embargo, dentro de los 280 que quedan, yo creo que vamos a tener que mezclarlos, porque si van a entrar CAS, ellos también tendrían que entrar a limpieza, no todos lógicamente, pero para poder cubrir este proceso.

Señor Rector: Las vacantes son 400 para los dos días del proceso, y de los cuales 120 son los que tienen las lleves y las custodias de los locales operativos donde se van a tomar los exámenes, y nos quedarían 280, y de esto, los que se inscriban, CAS y empleados de la universidad entran al sorteo. El 07 de marzo hacemos el sorteo acá mismo y sale el listado para que no haya presión de ningún lado. Los que estén de acuerdo con este proceso sírvanse levantar la mano.

Secretaria General:

11 votos a favor.

Señor Rector: Aprobado por unanimidad.

Pasamos al siguiente punto.

Secretaria General: PROMOCION DOCENTE

2. FACULTAD DE ODONTOLOGIA : PROMOCION DOCENTE Oficio N° 082-CPAAARLD-CU-UNMSM/18 de fecha 18 de febrero de 2018

Se sirva disponer la rectificación y aclaración del Oficio No. 035-CPAARLD-CU-UNMSM/18 del 29.01.2018, respecto al Informe de recomendación emitida en el proceso de promoción docente de la Facultad de Odontología 2017, por la Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales del Consejo Universitario, de conformidad con el Art. 210° del Decreto Supremo No. 006-2017-JUS que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley No. 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, en cuanto a los puntos que se señala:

Punto 8 de la parte expositiva del Informe, (fs. 4 de informe) emitida por esta Comisión:

Dice: ...Que, revisado el expediente presentado por doña Martha Cecilia Rodríguez Vargas, por la Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales del Consejo Universitario, se tiene que la Comisión Evaluadora de su Facultad, calificó su legajo personal con 68.75 puntos, siendo evaluado de oficio por esta Comisión Permanente conforme a la tabla de evaluación para promoción docente, el puntaje que le corresponde es como se detalla: en el Rubro I del desempeño docente en la formación del estudiante, sub total 20.19 puntos, en el Rubro II de las calificaciones del docente, sub total 25.0 puntos, en el Rubro III del desempeño docente en investigación y publicaciones, sub total 8.25 puntos, en el rubro IV del desempeño docente en responsabilidad social , sub total 0.0 puntos, en el Rubro V Experiencia Profesional, 2.0 puntos, obteniendo como puntaje final 55.44 puntos, que corresponde a su legajo personal. Variando su puntaje final, por la calificación obtenida.

Debe Decir: ...Que, revisado el expediente presentado por doña Martha Cecilia Rodríguez Vargas, por la Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales del Consejo Universitario, se tiene que la Comisión Evaluadora de su Facultad, calificó su legajo personal con 68.75 puntos, siendo evaluado de oficio por esta Comisión Permanente conforme a la tabla de evaluación para promoción docente, el puntaje que le corresponde es como se detalla: en el Rubro I del desempeño docente en la formación del estudiante, sub total 20.19 puntos, en el Rubro II de las calificaciones del docente, sub total 29.50 puntos, en el Rubro III del desempeño docente en investigación y publicaciones, sub total 7.25 puntos, en el rubro IV del desempeño docente en responsabilidad social, sub total 0.0 puntos, en el Rubro V Experiencia Profesional, 2.0 puntos, obteniendo como puntaje final 58.94 puntos, que corresponde a su legajo personal. Variando su puntaje final, por la calificación obtenida.

En el punto 11 de la parte expositiva del Informe, (fojas 4 del informe) emitida por esta Comisión

Dice: ...Que, revisado el expediente presentado por don Donald Ramos Perfecto Profesor Auxiliar TP 20 horas..., en el Rubro III del desempeño docente en Investigación y Publicaciones, sub total 12.60 puntos, ...

Debe Decir: ...Que, revisado el expediente presentado por don Donald Ramos Perfecto Profesor Auxiliar TP 20 horas..., en el Rubro III del desempeño docente en Investigación y Publicaciones, sub total 12.50 puntos, ...

La numeración de los puntos que se recomienda en el informe es del No. 1 al 15, (fs. 6 a 8) siendo que el No. 2 se repite dos veces, por lo cual se debe corregir la numeración continuada correspondiendo del 1 al 16.

En los puntos 4, 5, 6, 8, 9, 10, 11 y 12 corregido (anterior 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10 y 11)

Dice: ...y estese a lo resuelto en el primer resolutivo (punto).

Debe decir: ...y este a lo resuelto en el segundo resolutivo (punto).

Expediente N° 01690-SG-2018

Decano Víctor Cruz: En este caso cuando se hizo el oficio hacia la secretaría general, en los considerandos hubo un error en el cálculo, pero en el resolutivo se puso lo correcto, o sea, esto corrige básicamente los considerandos. No hay alteraciones. Es una precisión al considerando.

Señor Rector: Como esta es una sesión posterior a la aprobación de este consejo que se aprobó, o sea, estamos al término de poder corregir todavía.

¿Alguna otra observación? Aprobado.

Secretaria General:

3. FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS : PROMOCION DOCENTE Oficio N° 080-CPAAARLD-CU-UNMSM/18 de fecha 26 de febrero de 2018

Que, mediante Oficio No. 00090-D-FCA/2018 del 18.01.2018 el Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, solicita que se dé por absuelta la observación al proceso de promoción docente de la Facultad de Ciencias Administrativas que se hace referencia en la Resolución Rectoral No. 08670-R-17 y se continúe el proceso de Promoción Docente 2017 de la Facultad de Ciencias Administrativas.

Que, mediante Resoluciones Rectorales No. 06745 y 07046-R-17 del 3 y 17 de noviembre de 2017, se aprueba el Reglamento para Promoción Docente de la UNMSM 2017-2018.

Que, mediante Resoluciones Rectorales No. 06747, 06879 y 07052-R-17 del 3, 8 y 17 de noviembre de 2017, se aprueba el Cronograma y el cuadro de plazas vacantes para la promoción Docente 2017 de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Que, mediante Resolución de Decanato No. 01322-D-FCA-2017del 17.11.2017 se conforma la Comisión de Evaluación para el Proceso de Promoción Docente 2017-2018 de la Facultad de Ciencias Administrativas.

Que, en el sexto considerando de la citada Resolución de Decanato No. 01322-D-FCA-2017, se señala "Que, mediante Resolución de Decanato No. 01160-D-FCA-2017 del 29.09.2017, se otorga el grado académico de Magíster en Administración con mención en Gestión Empresarial, a Arturo Cruzado Castañeda...". Siendo que no contaba con Resolución Rectoral que lo apruebe al 17.11.2017.

Que, mediante Resolución de Decanato No. 01322-D-FCA-2017 del 17.11.2017 se conforma la Comisión de Evaluación para el Proceso de Promoción Docente 2017-2018 de la Facultad de Ciencias Administrativas, integrada entre otros miembros por el profesor Arturo Cruzado Castañeda, el cual no contaba con el grado académico de Magíster, en tal sentido no cumple con los requisitos señalados en el Art. 9º del Reglamento de Promoción Docente de la UNMSM, que señala: para ser integrantes de la Comisión de Evaluación ...

Para docente:

-Grado de Doctor o Maestro.

Situación que no estaría arreglado a ley al no cumplirse con la norma del citado reglamento de promoción docente, respecto al requisito del grado que debe contar los miembros de la Comisión Evaluadora.

Que, mediante Oficio No. 383-CPAARLD-CU-UNMSM/17, se solicitó opinión a la Oficina General de Asesoría Legal sobre la conformación de la Comisión Evaluadora de Promoción Docente 2017-2018 del miembro Arturo Cruzado Castañeda.

Que, la Oficina General de Asesoría Legal mediante Oficio No. 1467-OGAL-2017, del 27.12.2017, informa que la incorporación del profesor Arturo Cruzado Castañeda a la Comisión de Evaluación para promoción docente 2017-2018 de la Facultad de Ciencias Administrativas no cumple con lo estipulado por el Art. 9º del Reglamento de Promoción Docente de la UNMSM, por tanto dicha incorporación no está ajustado a derecho.

Que, mediante Resolución Rectoral No.08670-R-17 del 29.12.2017 se declara Observado el Proceso de evaluación para promoción docente de la Facultad de Ciencias Administrativas y remitir los actuados a dicha Facultad, al haberse designado al profesor Arturo Cruzado Castañeda, como uno de los 04 miembros docentes de la Comisión evaluadora del proceso de Promoción Docente 2017-2018 de la citada Facultad, sin cumplir con los requisitos de contar con el grado de Magíster, conforme lo establece la normativa vigente, por no acompañar las actas de instalación y de sesiones de la referida comisión y por las consideraciones expuestas en la presente resolución.

Estando al principio de predictibilidad contenido en el numeral 1.15 del artículo IV de la Ley 27444, no habiéndose cumplido con los requisitos establecidos para la designación de los miembros docentes de la Comisión Evaluadora, conforme al Reglamento de Promoción Docente, el cual se requiere tener el grado de Doctor o Magíster entre otros requisitos.

Situación que no es respondido en el Oficio No. 00090-D-FCA-2018, del 18.01.2018, remitido por el señor Decano de la Facultad, solicitando la continuación del trámite.

Por lo que esta Comisión en sesión del 25.01.2018 contando con el quórum de ley acordó recomendar:

Entenderse que lo resuelto en la Resolución Rectoral No. 08670-R-17 del 29.12.2017, que Declara **Observado el proceso** de **Evaluación para Promoción Docente de la Facultad de Ciencias Administrativas, corresponde a declararse nulo el Proceso** de **Evaluación** para Promoción Docente de la Facultad de Ciencias Administrativas, al no haberse cumplido con los requisitos exigidos en el Art. 9º del Reglamento de Promoción Docente de la UNMSM, en la designación del Profesor Arturo Cruzado Castañeda, como miembro de la Comisión Evaluadora, al no contar con el grado de Magíster establecido, debiendo estarse a lo resuelto en dicha resolución y por las razones expuestas.

Expedientes N°s 01950-SG-2018

Decano Máximo Poma: En este caso se dice que un miembro no cumple con el requisito, pero esto no debiera invalidar la comisión. La comisión está integrada por varios miembros. Que uno no cumpla simplemente habría que retirarlo de la comisión, y los otros miembros de la comisión deberían continuar el trámite.

Decano Víctor Cruz: Bueno, el que un miembro de la comisión no tenga el grado de doctor es incumplimiento del reglamento, por otro lado, se ha hecho la consulta a asesoría legal y ellos dicen que eso acarrea vicio de nulidad.

Decano Segundo Granda: Es en el caso que cuando se forma la comisión y un miembro falta, ahí no hay ningún problema porque por mayoría se puede aprobar un informe, que no es este caso, porque la misma conformación es la que tenía este problema. Es por eso que teníamos ese inconveniente, como dijo el Dr. Cruz, se hizo la consulta a asesoría legal y nosotros tomamos esa decisión.

Señor Rector: O sea, el vicio sería de origen. Ya invalida todos los actos.

Alumno Alberto Urquiaga: En el párrafo 5 hay una contradicción, dice:

"...Siendo que no contaba con Resolución Rectoral que lo apruebe..." Se supone que la primera resolución que aprueba el grado de magíster no es la rectoral sino es de la facultad, y lo dice el estatuto, entonces, ahí está mal redactado esa parte del quinto párrafo. El rectorado solo la ratifica.

Señor Rector: Bueno, eso es parte del informe de la comisión y creo que se puede rectificar.

Decano Víctor Cruz: No lo ubico en este momento pero de acuerdo a la consulta que se hizo a asesoría legal, los grados y títulos son propuestos por la facultad y el rectorado es el que ratifica y aprueba.

Alumno Alberto Urquiaga: Leo textualmente.

i) Conferir los grados académicos, licenciaturas y los títulos profesionales aprobados por las facultades..."

Señor Rector: Dice, aprobados por las facultades, lo pide la facultad y el consejo universitario lo aprueba; pero el consejo universitario ha delegado funciones para que la comisión solicite la resolución rectoral con delegación de funciones.

Decano Segundo Granda: Para que el título profesional se emita se necesita la resolución rectoral, sin eso el consejo de facultad podrá aprobarlo, pero dice, sujeto a la instancia, quizás puede ser mejorada la redacción, pero el espíritu de lo que se quiere decir es que falta el otro paso, porque el consejo de facultad lo había aprobado pero falta la instancia superior que es la aprobación mediante una resolución rectoral.

Decano Sergio Ronceros: Dice que no solamente es el consejo universitario sino el vicerrectorado de investigación y posgrado, son los dos quienes tienen que aprobar para que luego vaya al despacho del rector y se refrende y se emita la resolución.

Profesor Fernando Parodi: En la promoción del 2016, en la facultad de matemáticas no se respetó el reglamento de la comisión evaluadora, o sea, es un caso peor del que se está mencionando ahora, porque decía que los miembros de la comisión evaluadora tenían que ser tres profesores principales y en matemáticas se puso dos profesores principales y una profesora asociada, existiendo suficientes profesores principales en la especialidad inclusive, y eso pasó, y eso se aprobó a pesar de que el sindicato se opuso a esta violación del reglamento y fueron promocionados, y todavía siguen protestando algunos profesores principales que fueron dejados de lado.

Señor Rector: ¿Alguna oposición? Ninguna. Se aprueba la recomendación de la comisión y se declara nulo el proceso de evaluación en la facultad de ciencias administrativas.

Secretaria General:

4. FACULTAD DE MEDICINA: PROMOCION DOCENTE

Oficio N° 089-CPAAARLD-CU-UNMSM/18 de fecha 23 de febrero de 2018

Mediante Oficio No. 041-CPAARLD-CU-UNMSM/18, emitió informe en el proceso de promoción docente Facultad de Medicina 2017-2018, recomendando la promoción docente entre otros de la profesora Veliz Lazo Betty Delfina de Profesor Asociado a TP 20 horas a Profesor Principal a TP 20 horas, con No. de orden 5, emitiéndose la Resolución Rectoral No. 00775-R-18 del 21 y explicitada el 22.02.2018, en el cual no se considera su promoción docente, sin embargo en el resolutivo No. 18, se señala. "establecer que el puntaje final del legajo personal presentado por doña Betty Delfina Veliz Lazo, es de 61.0 puntos..." siendo el puntaje mínimo para ser promocionado en la categoría de Profesor Principal a TP de 20 el de 60 puntos, contando dicha concursante con puntaje aprobatorio y plaza disponible en dicha categoría y clase, por contar con 9 plazas.

Hecho que pongo en su conocimiento a fin de que se proceda a rectificar dicho error material.

Expediente N°s 01895-SG-2018

Señor Rector: En esta parte es bien clara la propuesta de la comisión, pasaríamos a aprobar.

Alumno Alberto Urquiaga: Una aclaración, ese fue el caso en el cual la profesora había votado por una plaza, y acá el decano de medicina...

Señor Rector: No, ese es otro caso.

Estamos en votación, los que estén de acuerdo con la propuesta de la comisión sírvanse levantar la mano.

Secretaria General:

12 votos a favor.

Señor Rector: Aprobado por unanimidad.

Continuamos.

PROGRAMA DE SEGUIMIENTO A ESTUDIANTES OBSERVADOS

Vamos a pedir a la profesional Sara Paz que nos haga una exposición sobre los alumnos observados a nivel de toda la universidad.

Sra. Sara Paz: Voy a presentar un informe que consta de dos partes.

Sesión Extraordinaria Nº 039-CU-UNMSM-2018



INFORME: ESTUDIANTES MATRICULADOS EN EL CICLO DE VERANO

- ✓ ESTUDIANTES CON REPITENCIAS MATRICULADOS EN CURSOS DE VERANO 2018
- ✓ ESTUDIANTES SIN REPITENCIA MATRICULADOS EN CURSOS DE VERANO 2018

Enero 201

ESTUDIANTES CON REPITENCIAS, MATRICULADOS EN EL CICLO DE VERANO 2018

	Estudiantes con repitencias							
FACULTADES	2017-I	2017-II	2018-0					
	corte al 20 de abril del 2017	corte al 28 de agosto del 2017	corte al 31 de diciembre del 2017					
TOTAL	13,732	15,249	13,753					
CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	692	765	731					
CIENCIAS BIOLOGICAS	384	383	359					
CIENCIAS CONTABLES	547	833	712					
CIENCIAS ECONOMICAS	946	1,094	923					
CIENCIAS FISICAS	676	723	598					
CIENCIAS MATEMATICAS	1,029	1,007	780					
CIENCIAS SOCIALES	1,200	1,175	996					
DERECHO Y CIENCIA POLITICA	699	651	818					
EDUCACIÓN	790	801	704					
FARMACIA Y BIOQUIMICA	274	327	327					
ING. SISTEMAS E INFORMATICA	802	1,078	961					
ING.ELECTRONICA Y ELECTRICA	824	1028	922					
ING.GEOLOG,MINEN,METAL.Y GEOGR.	761	918	861					
INGENIERIA INDUSTRIAL	834	1075	1003					
LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS	1086	1085	886					
MEDICINA	817	824	800					
MEDICINA VETERINARIA	161	145	146					
ODONTOLOGIA	203	246	223					
PSICOLOGIA	255	299	268					
QUÍMICA E INGENIERÍA QUÍMICA	752	792	735					

Total matriculados en	Estudiantes r corte al 22 er	
ciclo de verano 2018	estudiantes con repitencias	estudiantes sin repitencias
8,522	5,265	3,257
516	278	238
47	47	0
612	340	272
1,030	435	595
438	226	212
328	168	160
486	354	132
509	433	76
99	65	34
226	163	63
673	396	277
579	390	189
733	433	300
1,003	569	434
99	85	14
267	243	24
122	34	88
132	121	11
151	127	24
472	358	114

Se ha contabilizado al estudiante una sola vez, con el máximo número de repitencias en un curso

8,488 estudiantes con repitencias

que no se matricularon en cursos en el verano

Señor Rector: Sara, antes de que continúes. Estudiantes sin repitencia 3257.

Ing. Sara Paz: Así es.

Señor Rector: ¿Yo puedo pensar que son los que se están adelantando cursos?

Ing. Sara Paz: Podría ser, o nivelándose o regularizando algún curso que tenían repitencia, pero que habían dejado de matricularse en el momento correspondiente.

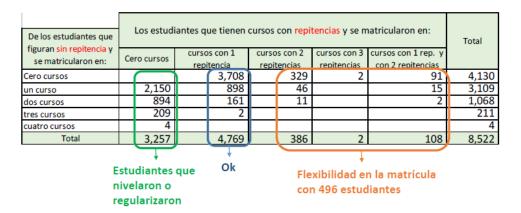
Señor Rector: Bien, esta aclaración quiero hacerla porque en realidad la vicerrectora académica ha venido trabajando arduamente y casi todos los días viendo el problema de las repitencias y del ciclo cero. En esto han participado todos los

Sesión Extraordinaria Nº 039-CU-UNMSM-2018

decanos, así que la toma de la ciudad universitaria en enero no tenía sentido. Más ha sido un movimiento político porque acá estamos presentando que son 3257 que han sido atendidos y por las diversas facultades.

Ing. Sara Paz: La siguiente tabla debemos interpretarla como una tabla de doble entrada

ESTUDIANTES MATRICULADOS POR CURSOS CON REPITENCIAS, SEGÚN CURSOS SIN REPITENCIA EN EL CICLO DE VERANO 2018



Interpretación

- 3,257 estudiantes que no tiene repitencias se matricularon en cursos en el ciclo de verano
- 4,769 estudiantes con repitencias se matricularon en cursos con 1 repitencia y otros cursos sin repitencia
- 386 estudiantes con repitencias se matricularon en cursos con 2 repitencias y otros cursos sin repitencias
- 2 estudiantes con repitencias se matricularon en cursos con 3 repitencias
- $108\ estudiantes\ con\ repitencias\ se\ matricular on\ en\ cursos\ con\ 1\ repitencia\ ,\ con\ 2\ repitencias\ y\ otros\ cursos\ sin\ repitencias\ properties and a superficiency of the cursos\ con\ 1\ repitencias\ properties and a superficiency of the cursos\ con\ 1\ repitencias\ properties and a superficiency of the cursos\ con\ 1\ repitencias\ properties and a superficiency of the cursos\ con\ 1\ repitencias\ properties and a superficiency of the cursos\ con\ 1\ repitencias\ properties and a superficiency\ properties\ pr$

Fuente: Sistema Único de Matrícula al 22 de enero del 2018

Señor Rector: Sara, la primera columna de cero cursos tenemos estudiantes de los 3257, con cero repitencias, no hay.

Ing. Sara Paz: Exacto, esos estudiantes no tenían repitencias y son los que se han matriculado para adelantar.

Señor Rector: O sea, sí se han contemplado esos casos, sobre todo la facultad de economía porque habían hecho cambio de plan curricular.

Ing. Sara Paz: El siguiente grupo son estudiantes a los que se les dio flexibilidad para que puedan matricularse a pesar que tenían dos o tres cursos con repitencias.

Señor Rector: Este proceso a la nueva ley universitaria ya lo venimos haciendo desde el año 2016-II, momento en que tomamos la gestión en la universidad, este proceso ya empezó y ha continuado.

Vicerrectora Académica de Pregrado: Hacer la siguiente precisión, este último cuadro que está reflejando 386 alumnos con segunda repitencia, así como dos con tercera. Esto tiene que ver mucho con lo que usted ha señalado pero también con alumnos que están concluyendo con la carrera. En mérito a ello se ha hecho la excepción correspondiente para garantizar que el articulo k) del reglamento de deberes de estudiantes pueda darse cumplimiento.

Ing. Sara Paz: El siguiente cuadro muestra casos de repitencias.

CASOS DE REPITENCIAS Y CURSOS MATRICULADOS EN EL CICLO DE VERANO 2018

	Cas	sos de repitenc	ias	Cursos matriculados	
Número de repitencias	2017-I corte al 20 de abril del 2017	2017-II corte al 28 de agosto del 2017	2018-0 corte al 31 de diciembre del 2017	2018-0 corte al 22 de enero del 2018	
TOTAL	41,619	41,837	35,921	12,439	
O repitencias	-	-	-	5,894	 nivelació
Con 1 repitencia	29,750	31,923	27,183	6,029	proceso de
Con 2 repitencias	8,367	7,214	7,037	514	adecuación
Con 3 repitencias	2,436	1,944	1,288	2	auecuacioi
Con 4 repitencias	744	485	254	-	
Con 5 repitencias	208	172	106	-	
Con 6 repitencias	73	59	28	-	
Con 7 repitencias	21	25	16	-	
Con 8 repitencias	12	9	4	-	
Con 9 repitencias	5	4	5	-	
Con 10 repitencias	2	1	-	-	
Con 11 repitencias	1	1	-	-	

Señor Rector: Acá estamos hablando de casos.

Decano Sergio Ronceros: No se vaya a interpretar mal. En los 5894 dice, adelantaron, es nivelaron.

Señor Rector: Esto es necesario que se reconozca porque estamos en un proceso de adecuación.

Ing. Sara Paz:

NÚMERO DE CURSOS MATRICULADOS EN EL CICLO DE VERANO 2018, SEGÚN FACULTAD

FACILITAD	TOTAL	CURSOS	MATRICULADOS	CICLO VERA	NO 2018
FACULTAD	CURSOS	SIN REPITENCA	CON 1 REPITENCIA	CON 2 REPITENCIAS	CON 3 REPITENCIAS
TOTAL	12,439	5,894	6,029	514	2
CIENCIAS ECONOMICAS	1,876	1300	570	6	0
INGENIERÍA INDUSTRIAL	1,618	923	659	36	0
ING.GEOLÓGICA, MINERA, METALÚRGICA Y GEOGR.	1,075	556	449	70	0
INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA	1,004	502	454	48	0
INGENIERÍA ELECTRÓNICA Y ELECTRICA	812	333	479	0	0
CIENCIAS CONTABLES	789	381	408	0	0
CIENCIAS SOCIALES	730	253	379	98	0
DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA	718	136	563	19	0
CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	716	374	323	19	0
CIENCIAS FÍSICAS	603	361	205	37	0
QUIMICA E ING. QUIMICA	597	168	361	68	0
CIENCIAS MATEMÁTICAS	369	193	146	30	0
MEDICINA	328	26	282	20	0
FARMACIA Y BIOQUIMICA	321	111	172	38	0
PSICOLOGIA	214	50	160	4	0
ODONTOLOGIA	200	32	162	6	0
MEDICINA VETERINARIA	164	127	29	6	2
EDUCACION	127	53	74	0	0
LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS	119	15	96	8	0
CIENCIAS BIOLÓGICAS	59	0	58	1	0

Fuente: Sistema Único de Matrícula al 22 de enero del 2018

Ing. Sara Paz: Esta es la segunda parte del informe que les mencioné, donde se ha analizado el tiempo de permanencia en la universidad de los estudiantes con repitencia.

INFORME: TIEMPO DE PERMANENCIA EN LA UNMSM DE LOS ESTUDIANTES CON REPITENCIAS

(CORTE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017)

Este es un caso supuesto para poder explicarles.

CASO SUPUESTO: TIEMPO DE PERMANENCIA DE UN ESTUDIANTE CON 1 CURSO CON 3ra. REPITENCIA

Estudiante de 4to. ciclo que desaprueba un curso prerrequisito, en un plan de estudios de 5 años.

AÑOS DE ESTUDIO	PLAN DE ESTUDIOS DE 5 AÑOS	1ra. repitenci a	2da. repitenci a	3ra. Repitenci a	Suspensión por 3ra. Repitencia	3ra Lieva el curso correspondiente segun el plan de estudios					tudios	
1 año	1 ciclo											
	2 ciclo											
2 años	3 ciclo											
2 01103	4 ciclo	MicroEco	onll X									
3 años	5 ciclo		MicroEco	onII X	IIX							
3 01103	6 ciclo			MicroEco	nII X							
4 años	7ciclo			S	SUSPENSIÓN							
4 01103	8 ciclo				1 AÑO							
5 años	9 ciclo					MicroEco	nll√					
Janus	10 ciclo						MicroEco	onIII √				
6 años	11 ciclo							EcoReci	urNat.√			
0 anos	12 ciclo								Org.Ind.√			
7 años	13 ciclo									Crec.Econ√		
7 01103	14 ciclo										Sem.Tesisl v	
8 años	15 ciclo											Sem.TesisII
0 0.103	16 ciclo											

Tiempo de permanencia en la UNMSM para egresar: 7.5 años Tiempo adicional al correspondiente plan de estudios: 2.5 años



Señor Rector: Esto es lo que quiero que reflexionemos porque un curso nos está generando este tipo de problemas. Hay que tomar las cosas con bastante seriedad. Después vamos a ver cuántos alumnos tenemos con una repitencia, dos repitencias, y tres repitencias, entonces, el asunto se complica más todavía.

Ing. Sara Paz: Los siguientes cuadros son extensos, voy a tratar de leerlo para poder hacer el seguimiento.

Posibles personas que hubiesen tenido OPORTUNIDAD de estudiar cubriendo el tiempo excedido al plan de estudios por los estudiantes sanmarquinos que repiten.(corte al 2018-0)

	Plan de estudios 5 años	2,070					
Activo	Plan de estudios 6 años	83					
	Plan de estudios 7 años	16					
	Subtotal	2,169					
	Plan de estudios 5 años	373					
Inactivo	Plan de estudios 6 años	35					
	Plan de estudios 7 años	4					
	Subtotal						
	Plan de estudios 5 años	57					
Reserva de matricula	Plan de estudios 6 años	-					
	Plan de estudios 7 años	-					
	Subtotal						
	Total						

Estudiantes con casos de repitencia, estado de permanencia activa y con plan de estudios de 5 años según año de ingreso (Corte al 22 de diciembre del 2017)

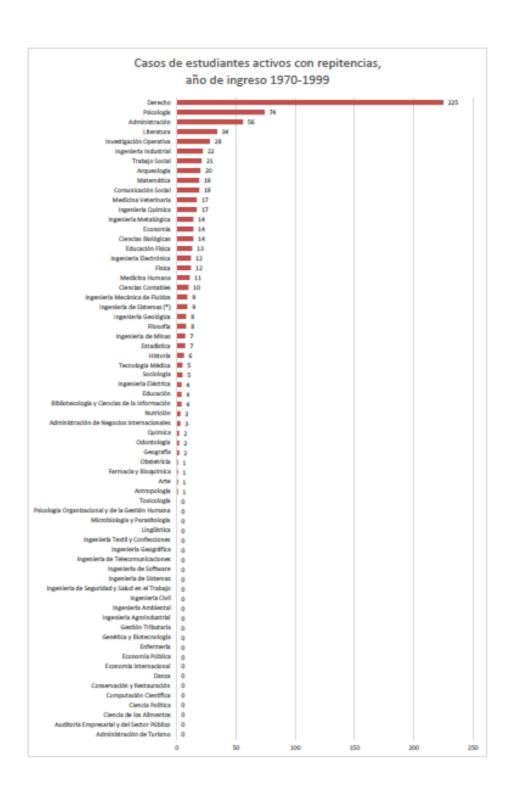
Año de	Número de			Case	is Activ	06					Años de	Años de	Personas que	Total de personas
Ingreso	estudiantes			Re	pitencia	5					permanen	permanen	hubieran podido	que hubieran podido
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	cia	cia menos	estudiar en uno de	estudiar
Total	13,103	25,685	6,716	1,216	241	104	28	15	4	4		5	los casos	2,070
1971	1	3	0	0	0	0	0	0	0	0	46	41	8	8
1973	2	3	1	1	0	0	0	0	0	0	44	39	8	16
1974	2	3	0	0	0	0	0	0	0	0	43	38	8	15
1975	2	6	1	0	0	0	0	0	0	0	42	37	7	15
1976	1	5	0	0	0	0	0	0	0	0	41	36	7	7
1977	2	9	1	0	0	0	0	0	0	0	40	35	7	14
1978	2	4	3	0	0	0	0	0	0	0	39	34	7	14
1979	6	13	1	1	0	1	0	0	0	0	38	33	7	40
1980	10	34	9	3	1	4	0	0	0	0	37	32	6	64
1981	2	5	1	1	0	0	0	0	0	0	36	31	6	12
1982	9	22	5	2	1	0	0	0	0	0	35	30	6	54
1983	3	5	0	0	0	0	0	0	0	0	34	29	6	17
1984	3	4	6	0	0	0	0	0	0	0	33	28	6	17
1987	4	7	4	2	0	0	0	0	0	0	30	25	5	20
1988	12	30	9	3	0	0	0	0	0	0	29	24	5	58
1989	10	28	8	2	0	0	0	0	0	0	28 27	23	5	46 57
1990	13	37 33	9	1	0	0	0	0	0	0			4	
1991	15		11	3	1	0	0	1	1	0	26	21	4	63
1992	8	29 17	7	6	0	0	0	0	0	0	25 24	20 19	4	34
1993	11	27	10	3	0	0	0	0	0	2	23	18	4	40
1995	10	28	5	6	0	1	0	0	0	0	22	17	3	34
1996	11	21	5	1	0	0	0	0	0	0	21	16	3	35
1997	6	17	2	1	0	0	0	0	0	0	20	15	3	18
1998	6	9	2	3	3	2	0	0	0	0	19	14	3	17
1999	23	51	18	9	0	0	0	0	0	0	18	13	3	60
2000	25	48	32	5	1	2	1	1	0	0	17	12	2	60
2001	33	85	23	8	3	2	0	0	0	0	16	11	2	73
2002	46	110	45	16	9	5	4	0	0	0	15	10	2	92
2003	46	126	39	12	2	2	0	2	0	0	14	9	2	83
2004	69	131	62	23	5	2	1	2	0	0	13	8	2	110
2005	83	186	75	29	3	4	3	6	2	1	12	7	1.40	116
2006	67	142	46	18	7	7	0	0	0	0	11	6	1.20	80
2007	122	264	97	33	8	7	0	1	1	0	10	5	1.00	122
2008	148	313	132	20	5	2	0	0	0	1	9	4	0.80	118
2009	201	434	179	44	9	3	2	0	0	0	8	3	0.60	121
2010	408	897	287	73	17	6	1	1	0	0	7	2	0.40	163
2011	627	1227	446	132	31	12	4	0	0	0	6	1	0.20	125
2012	970	1932	529	131	18	6	6	0	0	0	5	0	0	0
2013	1425	2723	695	135	17	13	4	1	0	0	4			
2014	1947	3808	944	175	33	10	1	0	0	0	3			
2015	2085	3923	1011	193	24	9	1	0	0	0	2			
2016	2319	4481	1119	120	42	4	0	0	0	0	1			
2017	2299	4405	831	0	0	0	0	0	0	0	0			

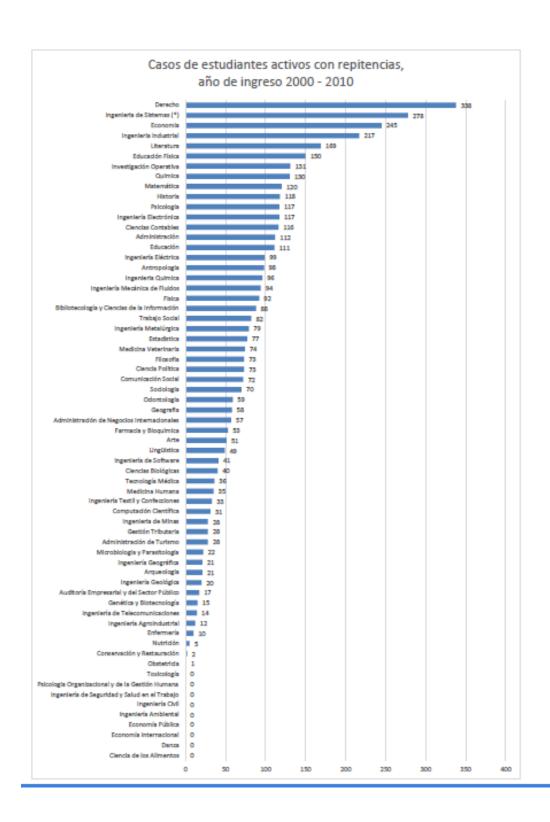
Estudiantes con casos de repitencia, estado de permanencia activa y con plan de estudios de 6 años según año de ingreso (Corte al 22

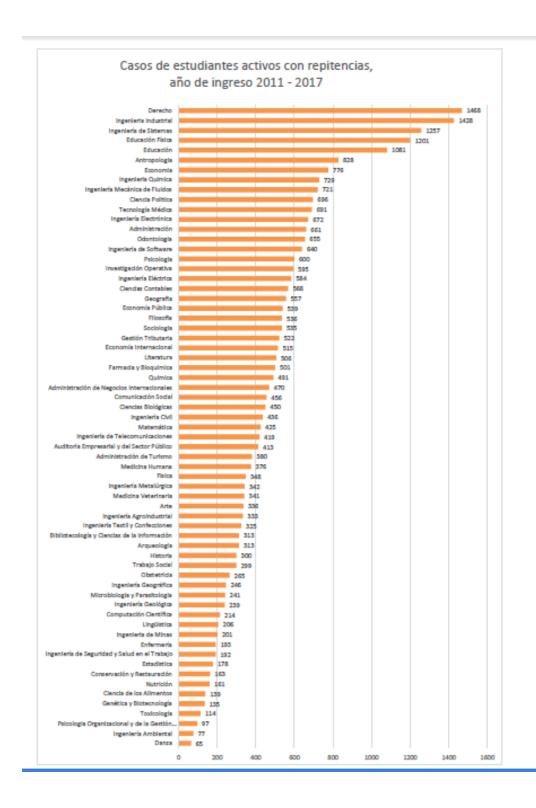
ae dicien	nbre del 2017)		Activo				_	D	Total de consci
Año de	Número de			Repitencias			Años de	Años de	Personas que habrian podido	Total de personas que hubieran podido
Ingreso	estudiantes	•	,	3	4	5	permanencia	permanencia	estudiar en uno	estudiar
Total	477	1,153	252	69	10	2	permanence	menos 6	de los casos	83
1978	1	1,133	232	09	0	0	39	33	5.5	
1980	1	2	1	0	0	0	37	31	5.2	5
1981	1	4	4	1	0	0	36	30	5.0	5
1983	1	3	0	2	1	0	34	28	4.7	5
1984	1	6	0	0	0	0	33	27	4.5	5
1989	2		2	3	0	0	28	22	3.7	7
1990	1	3	0	0	0	0	27	21	3.5	4
1992	2	6	4	1	0	1	25	19	3.2	6
1995	1	3	2	1	0	0	22	16	2.7	3
1996	2	10	3	3	2	0	21	15	2.5	5
1997	1	0	0	1	0	0	20	14	2.3	2
1999	2	3	4	0	2	1	18	12	2.0	4
2000	2	1	3	0	0	0	17	11	1.8	4
2001	1	3		0	0	0	16	10	1.7	2
2003	1	3		1	0	0	14	8	1.3	1
2004	1	4	2	0	0	0	13	7	1.2	1
2005	3		8	0	0	0	12	6	1.0	3
2006	4		3	0	2	0	11	5	0.8	3
2007	4	14	1	2	0	0	10	4	0.7	3
2008	11	35	5	6	1	0	9	3	0.5	6
2009	7	29	6	9	0	0	8	2	0.3	2
2010	13			1	1	0	7	1	0.2	2
2011	16 42		8 22	5 9	0	0	6	0	0	0
2012	66		44	8	0	0				
2013	74		38	4	1	0				
2014	66		34	10	0	0				
2015	72		49	2	0	0				
2017	72		0	0	0	0				
2017	/8	182	U	U	U	U				

Estudiantes con casos de repitencia, estado de permanencia activa y con plan de estudios de 7 años según año de ingreso. Al 2018-0

AI 2018-0)										
Año de	Número de Estudiantes				tivo encias			Años de	Años de permanenci	hubieran podido — aue hubiera	
Ingreso	Estudiantes	1	2	3	4	7	9	permanen cia	a menos 7	estudiar en uno	podido estudiar
Total	170	337	68	3	3	1	1	ста	a menos /	de los casos	16
1970	1	2	3	0	0	1	0	47	40	5.71	6
1991	1	0	0	0	0	0	1	26	19	2.71	3
1994	1	4	0	0	0	0	0	23	16	2.29	2
2002	1	4	0	0	0	0	0	15	8	1.14	1
2005	3	4	2	0	0	0	0	12	5	0.71	2
2006	1	4	0	0	0	0	0	11	4	0.57	1
2007	1	1	0	0	0	0	0	10	3	0.43	C
2008	1	1	1	0	0	0	0	9	2	0.29	C
2009	4	2	2	0	2	0	0	8	1	0.14	1
2010	3	1	1	1	0	0	0	7	0	0.00	C
2011	11	12	3	0	1	0	0	6			
2012	12	12	8	0	0	0	0	5			
2013	18	33	9	2	0	0	0	4			
2014	11	22	7	0	0	0	0	3			
2015	21	42	11	0	0	0	0	2			
2016	25	48	21	0	0	0	0	1			
2017	55	1/15	0	0	0	0	0	0			







Casos de estudiantes activos con repitencia, por año de ingreso según escuela profesional.

(corte al 22 de diciembre del 2017)											
Escuela Profesional		de Ingreso (pe		TOTAL							
Derecho	225	338	2011-2017 1,468		2,031						
Ingenieris Industrial	22	217	1,428		1,667						
Ingenieris de Sistemas (*)	9	278	1,257		1,544						
Educación Flaica	13	150	1,201		1,364						
Educación	4	111	1,081		1,196						
Economia	14	245	776		1,085						
Antropologia	1	98	828		927						
Ingenieris Químics	17	96	729		842						
Administración	56	112	661		829						
Ingenieris Mecánica de Fluidos Ingenieris Electrónica	9	94	721		824						
	12	117	672		801						
Palcologia Clencia Politica	74	117 73	500		791						
Investigación Operativa	28	131	595 595		769 754						
Tecnologia Médica	5	36	691		732						
Odontologia	2	59	655		716						
Literatura	34	169	506		709						
Clencias Contables	10	118	568		694						
Ingenieris Eléctrics	4	99	584		687						
Ingenieria de Software		41	640		681						
Quimica	2	130	491		623						
Flosofia	8	73	536		617						
Geografia	2	58	557		617						
Sociologia Matemática	5	70 120	535		610						
Famacia y Boquímica	19	120	425 501		564 555						
Gestión Tributaria	- 4	28	522								
Comunicación Social	19	72	456		550 547						
Economia Pública	- 10		539		539						
Administración de Negocios		57									
Internacionales	3		470		530						
Economia Internacional	-	-	515		515						
Clencies Biológicas Física	14	40	450		504						
Ingenieria Civil	12	92	348 436		452 436						
Ingenieris Metalúrgica	14	79	342		435						
ingenieris de Telecomunicaciones	14	14	2942		433						
			419		433						
Medicina Veterinaria	17	74	341		432						
Auditoria Empresarial y del Sector Público		17	413		430						
Historia	6	118	300		424						
Medicina Humana	11	35	376		422						
Administración de Turismo		28	380		406						
Bibliotecología y Ciencias de la	4	88	313		405						
Información Trabajo Social		92			402						
Arte	21 1	82 51	299 336		388						
Ingenieria Texti y Confecciones		33	325		356						
Arqueologia	20	21	313		354						
Ingenieria Agroindustrial		12	333		345						
Ingenieria Geográfica		21	246		267						
Ingenieria Geológica	8	20	239		267						
Obeletricis	1	1	265		267						
Microbiologia y Parasitologia		22	241		263						
Esta distina	7	77	178		262						
Lingüistica Constitution Constitution		49	206		255						
Computación Científica Ingenieris de Minas		31	214		245						
Ingeniera de Minas Enfermeria	7	28 10	201 193		236						
Ingenieris de Seguridad y Salud en		10	193		200						
el Trabajo			192		192						
Nutrición	3	5	161		169						
Conservación y Restauración		2	163		165						
Genética y Biotecnología	-	15	135	-	150						
Clencia de los Alimentos	-	-	139	_	139						
Toxicología Patrología Osmanimarional y de la		-	114		114						
Palcología Organizacional y de la Gestión Humana		-			97						
			97		30.7						
Gestión Humana Ingenieria Ambiental		-	77	1	77						
Ingenieris Ambiental Darus	744	-									

Señor Rector: O sea, el impacto sería que 8 alumnos se les han quitado la oportunidad de ingresar a la universidad de san marcos.

Alumno Alberto Urquiaga: Yo quisiera que la señorita me explique qué significa alumno activo, le voy hacer la pregunta pero también le voy a hacer una variable. Hasta antes de la ley el estatuto de san marcos establecía que los alumnos podían reactualizarse. La matrícula del alumno estaba en el limbo, pero figuraba su código. Hay alumnos en derecho, que se ha dado, que se han reactualizado, y se reactualizan con su código de ese año. Entonces, ¿la pregunta es? ¿Ella está jugando con esa variable? Le he hecho el trámite a un amigo que ha sido diputado, el profesor Cesar Barrera Bazán, dirigente del SUTEP acaba de sacar su grado de bachiller porque se reactualizó y ha estudiado los cuatro años. Él creo que es del año 1971. No entiendo cómo puede existir un alumno del año 1971 con código para que ella lo pueda tener como variable.

Yo soy código 1974, entonces, el alumno que se ha activado está arrastrando, entonces, para ella ese alumno ha estado durante todo este tiempo. En el tiempo no, porque hasta una cantidad de años no se matriculaba. ¿Esa es la figura? No puedo entender cómo hay alumnos que tengan matrícula activa. Eso no existía en muchos años.

Ing. Sara Paz: La data tiene tres estados, los que están con reserva de matrícula, los que están registrados como inactivos, es decir, que no registran matrícula hace más de cinco años, y los que están en condición de activos que han registrado matrícula en el 2017-II. El hecho de que el señor haya dejado de estudiar y vuelva después de tiempo a estudiar, aún lo mantiene en condición de estudiante, así haya dejado de estudiar unos cinco años y él ha vuelto sigue siendo un estudiante.

Vicerrectora Académica de Pregrado: Como todos tenemos conocimiento, hubo una amnistía general en el año 2012 razón por la cual hay alumnos de esos años, porque como todos tenemos conocimiento, tanto en el reglamento anterior como en el reglamento vigente, solo permite que los estudiantes que tienen en los tres últimos años una reserva de matrícula puedan reactualizar su matrícula, caso contrario no pueden hacerlo., pero dada esa amnistía se ha producido esta situación irregular como ha ocurrido en algunas otras facultades donde ha habido estudiantes hasta con 21 repitencias, eso ocurrió lamentablemente por un hecho que se dio en el año 2012.

Decano Máximo Poma: Se trata de estudiantes que han dejado la universidad y se han incorporado. Hay muchos casos que abandonan sus estudios por factores económicos o siguen otra carrera, y después piden continuar su carrera inicial.

Decana Betty Millán: Como un comentario, que no se entienda que esos son los casos regulares, o sea, la amnistía del año 2012 permitió que lo irregular se haga regular, eso es lo que hay que decir, porque de lo contrario esos alumnos deberían haber vuelto a postular para ingresar, porque quien pierde es la universidad.

Alumno Alberto Urquiaga: El estatuto era muy claro en el año 1984, yo he vivido ese periodo, se estableció que el alumno podía reactualizarse y no había límite de años, por eso es que en un momento determinado, no en todas las carreras se ha dado, como la de ciencias que a lo mejor es una carrera un poco más difícil, pero sí se dio en otras carreras. En derecho sí se dio. Quiero hacer un acápite, por eso a veces estamos nosotros hablando categorías, la UNESCO estableció en una política pública, ahora como ya hay la agenda 2030, estableció en esos años que el adulto que había dejado de estudiar podía y tenía derecho a estudiar y regresar a la universidad. Eso no es un perjuicio para la universidad.

Señor Rector: No entremos en discusión. Lo que dice la UNESCO no es vinculante, es una recomendación nada más.

Alumno Sergio Ronceros: Es cierto lo que dice el estudiante, se reactualizan, pero en la reactualización, por lo menos en la facultad de medicina y creo que en todas las facultades ocurre, el estudiante que se reactualiza va y se somete a una evaluación para ver en qué semestre le corresponde estudiar, porque una persona que hace veinte años comenzó a estudiar medicina y lo dejó en el tercer o cuarto año, no puede empezar en el tercer o cuarto año, porque ya se ha modificado. Tenemos derecho a reactualizarnos sí, la UNESCO lo dice pero en el nivel que nos corresponde para el momento que nos reactualicemos.

Decano Víctor Cruz: Lo que creo que no deja de tener sentido es el análisis que se está haciendo en el sentido de pérdida de oportunidad para los otros estudiantes, o sea, está bien, un estudiante puede regresar pero cuando pasa de los cinco años se está quitando la oportunidad a otros estudiantes que también tienen el mismo derecho de ingresar a nuestra universidad.

Señor Rector: Lo que estamos analizando es el resultado, el efecto negativo que tuvo la resolución rectoral que se aprobó en el año 2012. Ese es el pasivo que tenemos.

Alumno Paulo Santos: Entiendo que estamos en este consejo para elaborar alguna solución a los casos que tenemos en la actualidad. El lunes pasado se nos prometió que nos iban a dar el reglamento de tutorías cosa que hasta el momento

no ha sido así, porque entendemos que la tutoría es lo principal en este debate. Lo que vemos año tras año es que el estudiante sufre una deficiencia en los cursos que lleva, por diferentes aspectos, pero lo primero que hay que discutir es el reglamento de tutoría.

Está bien analizar cómo estamos haciendo para poder decidir qué hacemos con los que están en esta situación.

También aclarar, la protesta que hubo en el mes de enero no fue por eso que menciona el rector. Hubo un oficio circular del VRAP que lamentablemente los decanos no supieron hacerlo efectivo. Lamentablemente en San Marcos se vive en bienestar una situación precaria.

Alumno Vladimir Sánchez: Considero que el hecho que alguien quiera volver a estudiar no es algo negativo como se ha mencionado.

Sobre la toma que se menciona, la toma no fue una cuestión política y los mismos números lo reafirman, ha quedado 5000 alumnos que no han logrado matricularse.

Alumno Alberto Urquiaga: Dos atingencias acá, usted no puede decir acá porque es una falta de respeto y lo considero así, que esa amnistía que se dio hizo daño a la universidad. Conozco a buenas personas que han regresado, una estudiante que ahora tiene un doctorado, y la verdad regresó a estudiar, y ella es la primera alumna de su promoción, todos los años. Una persona de más de 70 años.

Segundo, la UNESCO para usted no es vinculante para la universidad. Inclusive yo le he dicho a usted que los estudiantes tienen que participar para levantar la universidad y por la dignidad de los profesores, los profesores no pueden tener sueldos indignos. El presupuesto de la universidad tiene que ampliarse.

Acá termino, solo voy a repetir como una bandera, y creo que sus contrincantes le dijeron el día de las elecciones. El gobierno no puede pedir que la universidad pública sea eficiente cuando tiene sueldos de profesores africanos, y lo dijo muy claramente.

El Perú es San Marcos.

Señor Rector: Lo que queremos es que ustedes socialicen esta información para tomar decisiones que puedan corregir errores que se hayan cometido. Este es un pasivo que nos genera a nosotros mayores gastos. Si ustedes analizan desde 1971 a 1999 es un bloque que ya no deberían estar, pero sin embargo, todavía tenemos alumnos de derecho, psicología, administración, literatura. Tenemos en esta condición a 744 alumnos.

Esto tiene que culminar el 2019 en un proceso de adecuación de la nueva ley universitaria, que no se mencione que no estamos en un proceso de adecuación, ya estamos en el proceso de adecuación, desde el 2016-II y progresivamente hemos estado implementado y analizando cada caso, y hemos tenido dificultades en cada uno de los semestres para la matrícula. Ya estamos en el 2018-I ¿y cómo vamos a tratar estos temas? Para eso se ha traído el reglamento de los alumnos observados para poderlo discutir y ver de qué forma podemos resolverlo.

Decano Víctor Cruz: Creo que en el análisis que se está haciendo es una buena herramienta para poder tomar decisiones. Por otro lado, con respecto al tema de la amnistía, amerita un buen análisis porque en el caso de mi facultad nosotros tenemos hasta gente que son empresarios que han venido a reintegrarse después de veinte o treinta años, tienen un montón de dinero y vienen a estudiar gratuitamente, y se quita lugar a otros alumnos que no tienen condiciones económicas para estudiar. Se ha distorsionado totalmente el sistema al dar la amnistía. Se necesita un análisis adicional.

Señor Rector. En este proceso de matrícula del 2018-I, tendríamos que tener un indicador de evaluación que sería la permanencia en la universidad, porque los casos van a venir de las facultades, y esta información se la vamos a pasar a cada decano y por escuela, entonces, al momento de emitir la documentación sustentatoria para la matrícula debe venir habiéndose observado también la permanencia en la universidad, cosa que va a hacer un indicador.

Vicerrectora Académica de Pregrado: En este marco de adecuación a la ley y de implementación de la ley, es un proceso progresivo donde todos tenemos que aprender. El cambio no puede ser resistencia. En ese sentido, la ley universitaria contempla y por eso creo que tenemos que tener muchísimo cuidado, los sanmarquinos que quieren hacer una segunda carrera después de haber hecho una primera carrera, conforme a la ley deben pagar la segunda carrera, razón por la cual la oficina de estadística tiene que hacer un costo real de lo que significa por facultad el costo de un estudiante por segunda carrera para poder adecuarnos a la ley.

Señor Rector: Hemos tratado de sacar unos costos preliminares de cuánto nos cuesta la formación profesional de un alumno en cinco años.

Tenemos un manual de estadística de la universidad que se publica todos los años, y organismos intencionales han sacado un costo de permanencia del alumno en san marcos de 4,800 dólares al año. Si esto lo cuantificamos con un solo curso y que genera dos años más de permanencia en la universidad, ¿se imaginan?, esto está incrementándose en costos y sería un presupuesto adicional para alumnos observados, lo cual no lo hemos tipificado cuantificado todavía, porque en cada facultad varía.

Espero que más adelante Sarita coordines con cada facultad para hacer un costo fijo y variable de cuánto nos cuesta formar a un profesional en cada escuela para poder pedir también un incremento de presupuesto para la universidad.

¿ Alguna otra observación?

Decano Julio Mejía: Me parece importante los conceptos que se han venido discutiendo aquí porque de alguna manera creo que permite que la universidad se organice mejor. Lo que hay que mencionar es que pareciera que en las anteriores gestiones se han cometido errores, incluso errores que han ido con la demagogia y eso hay que evitar. Me parece que lo conceptos son bastantes importantes. Hay necesidad que la universidad reactualice, que tenga segunda carrera, que los alumnos que tengan problemas de repitencia también participen, pero creo que eso tiene que ser normado y que no perjudique a la universidad.

La democracia es igualdad de oportunidades, los demás tienen derecho pero sus derechos ya transcurrieron, pueden volver a la universidad pero eso significa que tienen que pagar pues señores. Como se decía, un empresario ha regresado y si quiere volver a buena hora, pero tiene que pagar pues. Eso no tiene por qué perjudicar a los jóvenes.

Señor Rector: Voy a pedirle a la secretaria que lea los derechos de los estudiantes en el artículo 185. Los dos últimos puntos, y también los deberes.

Secretaria General:

Artículo 185°.- Son derechos de los estudiantes de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos:

- x) Reactualizar su matrícula si ha dejado de matricularse por razones justificadas.
- y) Rectificación de matrícula de manera gratuita.

Artículo 186°.- Son deberes de los estudiantes de pregrado de la universidad:

- k) Culminar prioritariamente, en el plazo debido, los estudios de la carrera a la cual han ingresado a la Universidad.
- I) Usar las instalaciones de su centro de estudios exclusivamente para los fines universitarios.
- m) Estudiar y aprobar los cursos en que se matriculan.

Alumno Alberto Urquiaga: Dos atingencias sobre la repitencia, voy a citar a usted señor rector, cuando usted fue candidato yo lo escuché y usted una vez hizo una crítica, que los alumnos que venían a la universidad, venían desfasados entre la educación básica y la educación universitaria, y eso es cierto, ¿pero quiénes vienen a la universidad? No vienen los alumnos de los años 70. Yo si estuviera actualmente en esos años 70, mi madre no hubiera podido mantenerme en la universidad. Yo salí del colegio público y también le puedo decir, acá no se puede poner adjetivos de buenos y malos. Yo agradezco a mis profesores de secundaria porque yo ingresé en el 73 y 74, y no existía academia. Mi academia era la FUSM, ahí le agradezco a mi profesor que me enseñó razonamiento matemático y razonamiento verbal. Yo ingresé así. Debemos luchar por el Perú que todos tengamos la oportunidad de llegar a ese equilibrio.

Si yo sigo la teoría del Dr. Mejía, que lo respeto bastante, y creo que hemos quedado que vamos a ir a un viaje a Córdova juntos, no sé si en el mismo avión, pero yo quisiera ir con usted doctor, pero no puedo coincidir con sus ideas. Por ejemplo, el diseñador del facebook no se hubiera graduado, se ha graduado saliendo de la universidad y después de muchos años; Bill Gates no terminó la carrera; el dueño de Apple cuando le dieron un reconocimiento, dijo que lo más cercano que ha estado en la universidad era en ese evento. Termino diciendo, en el Perú todos tenemos el derecho a la educación.

Señor Rector: Muy bien, ok, ya lo escuchamos.

Decano Víctor Cruz: Definitivamente todos tenemos el derecho de estudiar y lo que estamos haciendo acá en la universidad es tratar de mejorar, llegar a la excelencia académica. Nosotros tenemos que dar la oportunidad prioritariamente a los jóvenes que están recién ingresando, porque ya las personas que han ingresado hace muchos años, ya han tenido su oportunidad. Tendrán que regresar si es que necesitan pero en otras condiciones. No en una condición gratuita, porque si no distorsionamos el sistema. El encargo que tenemos del país es proporcionar la instrucción en las carreras a la gente que está egresando de los colegios secundarios, sino esa gente a dónde se va a ir a estudiar. Ya la gente que ha pasado mucho tiempo de su juventud, ya tiene otras oportunidades, de repente, están trabajando, entonces, pueden entrar en otras condiciones a la universidad. Hay que hacer un análisis por supuesto de esta situación.

Decana Betty Millán: No debemos de pensar que los que están haciendo un análisis de los estudiantes repitentes, están en desacuerdo con la gratuidad de la enseñanza que se imparte en la universidad, o con pretender restarle derecho a lo adultos mayores, a todos los postulantes que pudieran venir a nuestra universidad; precisamente si se habla de la reforma universitaria se tiene que entender y situar en su momento. La reforma universitaria fue precisamente para poder decir que todos tenemos el mismo derecho a la educción, pero cuando hablamos de educación hay que ser claros. El estado del Perú no da el presupuesto adecuado para el funcionamiento de nuestras universidades. Generalmente cuando se reclama, el estudiantado está dirigiendo la pelea que debería de ser de concientización hacia sus compañeros, hacia las autoridades de la universidad, y eso es muy fácil. La tarea más difícil es organizar a los estudiantes para poder reclamar al estado que dé el presupuesto adecuado. Cuando en el año 1977 o 1978 se pretendió desconocer el carné universitario y su valor para los estudiantes, para el uso de sus derechos, ¿quiénes fueron los que detuvieron ese proceso? Los estudiantes en movilizaciones gigantescas, ¿y eso fue hecho acaso contra el rector de la universidad? No confundamos los niveles de pelea que quiera darse. Lo que acá se está exponiendo es otra cosa. Acá se está viendo el hecho de que hay muchas repitencias. No hay un trato adecuado por parte de la dirigencia estudiantil, y si no se quiere aceptar tal o cual medida, se toma la universidad, y se malogra todo el trabajo que se viene haciendo, incluso la imagen de ustedes como futuros egresados.

Miremos un poco también, fíjense, ¿quiénes están en los altos cargos?, ¿quiénes son los asesores?, ¿quiénes son los ministros? Miren la lista, ¿cuál es su procedencia?, ¿ de qué universidades vienen?, ¿ acaso vienen de universidades como san marcos? En cambio antes era mucho más frecuente de que fueran asesores, embajadores, etc. todavía los tenemos en algunos casos. Pensemos en que tenemos que recobrar la excelencia académica considerando los derechos de los estudiantes sí, nadie va a estar en desacuerdo con eso. Lo que no debemos permitir jóvenes es que por salvaguardar el interés que algunos por desidia o por lo que fuera, si son razones que son atendibles tendremos que hacerlo. Nosotros estamos tratando de rescatar a todos los jóvenes que tienen repitencias, pero no podemos hacer más si ellos no estudian, ese es su deber, estudiar y salir de la universidad, para eso se les está dando muchos tipos de apoyo. Debe ir a quienes realmente lo necesitan. No al que tiene una mantención de parte de su familia, de sus padres, y que va al comedor quitándole el lugar a un alumno que sí necesita desayunar y almorzar en el comedor de la universidad. Eso es lo que debe garantizar la federación universitaria de san marcos. Ese es el deber del tercio estudiantil. Nosotros los profesores estamos buscando fondos. Ya lo hemos dicho, el 55% del presupuesto lo recaudamos de lo recursos directamente recaudados. El señor rector ya nos ha dicho, están esperando las gestiones ante el MEF, y si el MEF no da un aumento, también tendremos que organizar marchas universitarias. Hay que saber reclamar el derecho que nos corresponde también, porque no podemos seguir hablando de los gobiernos, generalmente diciendo hay presupuesto para la universidad y no es posible. Me parece que en la discusión que va a hacerse sobre este documento del programa de seguimiento de estudiantes observados, en ese sentido tiene que haber la coordinación y acuerdo para poder evaluar la mejor situación para rescatar a estos estudiantes, por ejemplo, se quiere que todos los estudiantes de tres repitencias se matriculen sin ningún límite. No puede ser pues. Se supone que los estudiantes por alguna razón tienen repitencias, y muy consecutivas, si es así, ¿cómo logramos que esos chicos culminen esos cursos? De repente, matriculándose solamente en esos cursos pues, porque si le damos oportunidad que se matriculen en otros más, los estamos obligando a llevar otros cursos más de los que tienen. En ese sentido, es enfocado la propuesta que se hace, pero discutamos cuál es el mejor, pero no nos pongamos en resistencia. Defendemos un solo lado y todos los negativos estamos en el otro. ¿Los docentes estamos contra los estudiantes? No es así.

Aquí lo que se tiene que hacer es una gestión para ver cómo logramos solucionar el problema de las repitencias. Todo lo que se está diciendo es informativo. No se vaya a decir ahora que queremos cobrar y vamos a pagar, y no sé qué y no sé cuánto.

Decano Víctor Cruz: El estatuto en su artículo 186 dice, son deberes de los estudiantes de pregrado:

 Culminar prioritariamente, en el plazo debido, los estudios de la carrera a la cual han ingresado a la Universidad.

Creo que este análisis que estamos haciendo se enmarca en esta parte del cumplimiento del estatuto, tratar de que los estudiantes terminen sus estudios en el plazo debido.

Señor Rector: El artículo 189 también nos habla sobre cómo debe ser la matrícula condicionada. Acá hay que cumplir lo que die la ley y el estatuto. Este reglamento tiene que estar amarrado en esa parte, hay que tomar en cuenta las consideraciones que ha dicho la Dra. Millán.

Decano Segundo Granda: Está en el artículo 102 en la ley y en el artículo 189 del estatuto, pero también se está hablando del debido proceso. Si nosotros aplicamos el debido proceso que está hablando el representante de la FUSM, en el sentido de que las tutorías, si en las facultades se aplica correctamente lo de las tutorías o el debido proceso y el alumno no responde, entiendo yo que el alumno debería, el que tiene más de tres o cuatro repitencias, estar afuera. Ahí ya no habría ningún atenuante, porque ya ha habido el debido proceso. Si nosotros en algunas facultades hemos hecho ese debido proceso, se ha cumplido con toda la formalidad del caso; y esta situación, quiero expresar en el caso de mi facultad, como lo dije anteriormente, nosotros en el semestre 2017-Il teníamos 23 alumnos que estaban con tercera repitencia. Nosotros trabajamos mucho, y de esos 23 alumnos hemos recuperado 19. 3 alumnos abandonaron sus estudios por más que hemos hecho la parte de la evaluación psicológica con las tutorías, ¿qué más se puede hacer? Es la misma situación que se va a presentar en el 2019, porque si no hay el debido procedimiento estamos de acuerdo que no es correcto eso, pero si sí se hace el debido procedimiento creo que no hubiera inconveniente.

Por ultimo. Las auditorías posteriores en las universidades de ingeniería, en la cual la revisión posterior de las autoridades que no cumplían con esta situación, han sido sancionadas, se ha dado un juicio por no cumplir con la ley y el estatuto, por eso con lo que estoy de acuerdo es con el debido proceso. En eso no hay duda.

Alumnos, ningún docente quiere jalar a sus alumnos, todos queremos que nuestros alumnos terminen en el plazo y sean exitosos en donde se desempeñen, ya sea de forma independiente o dependiente, o simplemente quieran acrecentar conocimientos, pero también tiene que haber una responsabilidad y que el alumno tiene que aprovechar los recursos que nosotros le estamos proporcionando de forma gratuita.

Esta situación nunca se ponía a voto, siempre con una repitencia no pasaba nada, con dos, con tres repitencias no pasaba nada, venía la amnistía, no pasaba nada, y eso que el estatuto está desde 1984, tampoco es que es esto sea nuevo. Ya en el estatuto estaba esta disposición. Lo que pasa es que nadie tomaba en cuenta ese procedimiento y lo aplicaba por x razones. Ahora creo que sí amerita. Si nosotros hacemos un cambio, estaríamos yendo contra el estatuto, y eso no se hace por un simple cambio de procedimiento, tiene que aprobarse por los dos tercios en una asamblea universitaria. En esta situación otras universidades también están, y habría que considerar eso, aquellas facultades que ya han avanzado, que continúen con el debido proceso, en eso sí estoy de acuerdo con los alumnos.

Señor Rector: En las facultades que ya han aplicado la ley y han cumplido con las tutorías y el debido proceso continúan, pero aquellas escuelas que todavía no han hecho la tutoría, o no han ejecutado el debido proceso, ahí es donde tendríamos que ir a una situación de adecuación con la debida justificación de la escuela y del decano porque ahí sale la resolución decanal y se ratifica con la resolución rectoral, por eso es que tenemos que discutir este programa de seguimiento a estudiantes observados.

Sra. Sara Paz: Solo para informarles que se ha elaborado un CD con la información correspondiente a cada facultad, detallando a todos los estudiantes por el tiempo de permanencia, se han organizado en sobres para entregarle a cada uno de los representantes por áreas, para que les hagan llegar a las facultades.

Señor Rector: Está bien, entréguenle a los decanos con cargo porque tenemos que tener la información entregada a cada decanato.

Decano Sergio Ronceros: Estoy de acuerdo con que la gratuidad de la enseñanza sea para todos, pero en este país nada es gratuito, alguien paga, ¿quién lo paga? El estado no. Lo pagamos nosotros. A los que mensualmente nos descuentan el 15% de nuestro salario, y con eso financiamos la educación gratuita. Entonces, cuando uno ve lo que nos han presentado, dicho sea de paso es una buena presentación, y ve el impacto sobre lo que se produce en aquellas personas que están afuera que también son pobres, tienen el mismo problema que todos hemos arrastrado, porque el hecho de que estemos acá después de veinte, treinta años, no significa que nosotros no hayamos tenido problemas

cuando ingresamos a la universidad, pero en ese tiempo nosotros sí pagamos matrícula, y pagamos una pensión mensual. Respetemos el derecho de los que no están en la universidad. A quién se le puede imaginar que alguien tenga 46 años en la universidad, ese es el primer punto.

Segundo, nosotros hemos conversado con los decanos del área, consideramos que en el ánimo de la gobernabilidad, queremos que se hagan precisiones que tienen que ser muy precisas, por ejemplo, un alumno que se va a matricular que tiene cuatro repitencias, ¿qué pasa si lo jalan? Ese alumno debería salir de la universidad, es más, con tres o cuatro repitencias solamente debería permitírsele hacer una matrícula porque de lo contrario va a tener serios problemas para poder solventar eso, porque se le va a ir acumulando. Hay que ser serios en eso.

Con respecto a la tutoría yo quisiera ser muy preciso, ¿qué ha pasado con los alumnos de tutoría de la facultad de medicina? Uno de los principales problemas que nosotros hemos tenido es la asistencia de los alumnos, asistían a una, a dos tutorías, y después ya no iban, después decían "no, no se cumplió mi tutoría porque el profesor no venía", "yo no podía asistir", "mis clases me lo impedían", y como no podíamos corroborar eso porque era la palabra del profesor contra la palabra del alumno, ese alumno decía "mi tutoría está mal hecha". Entonces, nosotros tenemos una tutoría que lo implementó el profesor Perales desde hace tres o cuatro años, y damos tutorías a los alumnos, entonces, quisiéramos que eso se respete. La facultad de medicina no tiene ningún problema. He conversado con el Dr. Rosadio y tampoco tiene problemas, farmacia tampoco tiene problemas. Aquellas facultades que han procedido de acuerdo al reglamento y a la ley y no han tenido problemas, deberían ser respetadas.

Creo que deberíamos apoyar este tema para solucionar como un programa integral, pero no podríamos seguir, porque el próximo año ya no vamos a tener 8 mil sino 10 mil casos porque los que están matriculándose en cursos de cuarta repitencia que tienen también tres, que tienen también dos, se van a matricular en todas, y vamos a seguir acumulando casos. De repente, podríamos hacer esas precisiones para los de tercera y cuarta repitencia, que permita que realmente vayan aprobando sus cursos.

Decano Segundo Granda: En ese mismo sentido, nosotros tuvimos el mismo problema cuando se trató sobre los estudiantes que estaban reclamando que tenían segunda repitencia y no podían matricularse en más cursos, y nosotros les dijimos justamente que el estatuto fija eso para que el alumno pueda terminar satisfactoriamente, sin embargo, decían que no, ¿y cuál fue la respuesta? El 99% de alumnos que fueron a más, porque ya estaban jalados en otros cursos, simplemente volvieron a repetir, entonces, en realidad uno trata de ayudarlos pero no se trata de avanzar por avanzar.

Profesor Fernando Parodi: Felizmente han tocado el tema de las tutorías, a mi me parece que esta forma de tutoría es demasiada burocrática, yo he sido tutor y soy tutor, existe un medio que es totalmente moderno y que se llama la computadora, y que se llama internet, ¿por qué solamente hacer reuniones presenciales? Hace dos años que yo hago tutoría por internet. Cuando puedo me reúno con el alumno presencialmente, pero cuando no tengo contacto con el alumno le envío el correo con copia a la dirección de mi escuela, o sea, para que vean que estoy realizando tutoría y si el alumno no me contesta, la facultad o la escuela son testigos de que el alumno no tiene interés en la tutoría, entonces, hay que modificar un poco los métodos. Hay tres tipos de tutoría, porque también he sido tutor de alumnos que vienen por convenios tanto del Perú como del extranjero, con los cuales inclusive sigo reteniendo una relación a través de internet, ya dejaron de ser mis alumnos pero sigo teniendo relación con ellos. Habría una relación de seguimiento, pero también hay una tutoría de acompañamiento para los que son alumnos destacados de otras universidades y vienen a nuestra universidad, pero falta una tutoría que me parece importante y se ha dejado de lado, que es de introducción, todos los alumnos de estudios generales deben de ser tutorados, los 4 mil o 5 mil alumnos que ingresen por examen de admisión deben pasar por tutoría. No solo se debe pensar en hacerles un examen de actitud mental, hay que seguirlos durante todo ese año, tiene que haber una tutoría de introducción.

La otra cosa es respecto a la cantidad, en el reglamento se habla de tutoría individual y grupal, yo no creo en la tutoría grupal, solo debe ser tutoría individual.

Debe introducirse la tutoría digital, o sea, no solo la presencial sino la digital y que sea controlada por las escuelas.

Señor Rector: Quisiera antes de terminar este tema, proponer un saludo y una felicitación al área de estadística porque ha hecho un informe técnico bien elaborado, han hecho un análisis profundo de la situación real de los estudiantes en la universidad.

¿Alguna oposición? Aprobado el saludo a estadística.

Vicerrectora Académica de Pregrado: La cuestión de orden tiene que ver con lo siguiente, con la intervención del Dr. Parodi, por cuanto lo que hemos alcanzado el día de hoy es una propuesta que tiene que ser mejorada, entonces, todavía no estamos aprobando, no estamos discutiendo. Si hay algo que proponer pues tenemos el tiempo porque en la agenda del día de hoy no está considerado aprobar el reglamento de tutoría. Se les ha alcanzado porque los señores estudiantes habían pedido que se les alcance. Soñar no cuesta nada, sin embargo, tenemos que arribar a la realidad que San Marcos nos ofrece. Hemos tratado de ser lo más objetivos pero obviamente este reglamento requiere formalmente, así como se les ha entregado, que hagan llegar las propuestas correspondientes. Seguro que en la realidad recogeremos las propuestas que sean válidas.

Decano Segundo Granda: Estoy de acuerdo en el sentido que es un poco burocrático pero yo preguntaría a los alumnos, ¿qué es mejor en la tutoría?, ¿que estemos cara a cara? Eso es obvio, yo no creo que los estudiantes me vayan a contar sus problemas por internet. Yo también he sido tutor, y esos alumnos que hemos recuperado ha sido producto de participación presencial porque el alumno se abre mucho más cuando es presencial. Son puntos que se tienen que discutir, a pesar de que es burocracia crea un poco más de espacio físico. Nuestros alumnos no pueden quedar desamparados por el uso de la tecnología. Quizás para otras formas funcione cuando se utiliza el aula virtual, conferencias, etc. en eso no hay problema porque son alumnos regulares que están bien, pero cuando se trata de este tipo de alumnos que están en capilla, eso no es posible. Creo que los alumnos merecen la atención personalizada del docente.

Decano Víctor Cruz: Con respecto a este programa de seguimiento. En el tema de los cursos con más de dos repitencias, yo creo que no se les debe dejar matricular al alumno en otros cursos sino solamente en los cursos con más de tres repitencias.

Por otro lado, hay casos de alumnos que tienen dos o más cursos con tres repitencias, que tienen que llevar obligatoriamente esos cursos. Si fuera más de dos, habría que prever que lo lleven en ciclos consecutivos, en ciclos sucesivos.

Señor Rector: Podemos ir ganando tiempo, estamos sobre la hora, comencemos a analizar el programa de seguimiento, empecemos con la primera parte.

Alumno Paulo Santos: Pedir que se nos haga llegar el CD.

Segundo, también los docentes tienen deberes que están en el artículo 166 del estatuto.

Tercero, en una reunión previa con la vicerrectora y los asesores del rectorado, hemos modificado la propuesta y esa propuesta no nos la han hecho llegar. Al correo ha llegado una propuesta anterior, pero en una reunión última donde se acordó este consejo universitario, se llegó a un acuerdo con los asesores del rectorado, con la vicerrectora académica. Esa propuesta creo que no estamos analizándola. Por favor, que se nos haga llegar esa propuesta que fue el acuerdo con el vicerrectorado y con asesores del rectorado.

Señor Rector: Todo acuerdo tiene que estar ventilado en el consejo universitario, ya hemos escuchado la posición de los decanos y tenemos que adecuarnos a la nueva ley universitaria. En aquellas aéreas donde ya se cumplió el debido proceso, deben continuar, y en aquellas aéreas donde se requiere un análisis mayor, debe estar debidamente sustentado, bajo la expectativa de que el alumno que tiene tres repitencias en tres cursos, entonces, priorizar que sea uno, porque sino se le estaría exigiendo algo que no va a poder cumplir. Por eso, pasemos a ver.

Vicerrectora Académica de Pregrado: Solo para decir lo siguiente, sí, efectivamente se han dado las reuniones con los señores estudiantes, hay una propuesta; propuesta que tiene que ser discutida en el consejo. Los señores estudiantes saben perfectamente porque les he dicho, ha habido una conversación previa con un grupo de decanos, y ellos tienen una posición. Ellos lo saben.

Alumno Paulo Santos: Esa propuesta que hemos discutido y al acuerdo que hemos llegado con el vicerrectorado académico y con el rectorado, no se ha pasado a nadie. Si vamos a discutir algo que ya hemos conversado y que hemos invertido horas prácticamente en dos reuniones consecutivas, bueno, que se pase esa propuesta. Esa propuesta no está llegando a los decanos, a los docentes, ni siquiera a los estudiantes.

Señor Rector: ¿Hay una variación significativa?

Alumno Paulo Santos: Sí, hay una variación, porque se establecían números mínimos de creditajes.

Alumno Vladimir Sánchez: Este programa ya se debió haber discutido en un consejo anterior y la propia vicerrectora menciona que como estaba en una conversación que se pase a un nuevo consejo, que sería hoy día. En esas conversaciones a nosotros nos hicieron llegar este material así como está, y nosotros en base a este material hemos hecho nuestras apreciaciones, se ha discutido. Nuestra observación es que en las reuniones que hemos tenido no se ha tomado en cuenta, porque no se ha materializado en el documento. Está igual que al inicio de la reunión. Nosotros proponíamos que se ponga otro creditaje.

Vicerrectora Académica de Pregrado: Se ha preparado el material para la reunión con los decanos, se les ha entregado este acuerdo de los estudiantes a los decanos, y el día de hoy, faltaba que se entregue a los estudiantes, porque los decanos sí tienen el documento con la propuesta de ustedes. Esperen un momento porque se les está subiendo la última versión. Creo que ha habido más bien un tema de...

Señor Rector: Los decanos sí tienen el documento porque se les ha entregado ayer. Los alumnos no han recibido pero han formado parte de la conversación. Conversación porsiacaso, no es un acuerdo, porque la decisión final la toma el consejo. Los planteamientos que ustedes han formulado ahí los vamos a ventilar acá.

Habría una propuesta para postergarlo para un consejo extraordinario para poderlo discutir tranquilamente. Incluimos también el de tutorías. Para los dos temas.

Alumno Vladimir Sánchez: Una de las observaciones que teníamos del porqué se tenía que aprobar esto del programa de seguimiento, era porque la actualización de matrícula creo que es hasta el 28 en las facultades y hasta el 06 en el SUM. Muchos compañeros están esperando este acuerdo para ver si se va a resolver su situación, porque hay compañeros que tienen segunda, tercera repitencia, entonces, en base a lo que se determine acá ellos van a poder hacer su reactualización de matrícula. Es por eso que se quería que ya se pueda aprobar esto. No sé si hay la posibilidad de que la matrícula se amplíe al 04 de marzo, y ahí no habría problema de tratarlo en una sesión extraordinaria.

También, el material que se les ha entregado a los decanos, por una cuestión de que los estudiantes del tercio también somos parte del cogobierno, se nos tendría que hacer llegar esos materiales porque si no estaríamos hablando de una cuestión de discriminación porque somos parte del consejo

Señor Rector: No es que se les está excluyendo. Los decanos con el rector nos reunimos las veces que podemos y tenemos que tomar algunas decisiones como autoridades, no como parte del consejo.

El CD de la información de estadística se los vamos a entregar, no hay problema. Es más, la relación de los alumnos por cada escuela la van a tener también para que puedan analizar cuántos alumnos hay y por cuánto tiempo de permanencia están. Tenemos que buscar soluciones a los problemas que tenemos en este momento

Señor Rector: Postergamos esta reunión para un consejo extraordinario. Se levanta la sesión. Muchas gracias por sus asistencias.

...*...